ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.314/

QUILLON, Julio 24 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 24.07.2020, del encargado de maquinarias, ajuntando información de la Compañía HDI Seguros;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 02.07.2020, que dá de baja del inventario municipal vehículo siniestrado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.955 de fecha 10.07.2019, que aprueba Reglamento de Inventario Municipal;
4. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio Nº 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **COMPLEMENTESE,** Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 02 de julio de 2020, que da de baja del inventario municipal**,** vehículo placa patente única DTKW-68, siniestrado y declarado pérdida total por la Compañía HDI Seguros, señalando además que dicho vehículo queda a disposición de la compañía aseguradora ya mencionada, la que pagará a la municipalidad de Quillón, un monto de $ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), como única y total indemnización por los daños sufridos por el vehículo asegurado, cantidad a la que se descontará lo que por concepto de prima corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ALCALDIA
- CONTROL
- MAQUINARIA

* D.A.F.
* INVENTARIO
* ARCHIVO SECMU